

HUBO VIOLENCIA DE GÉNERO, ACUSA EL PARTIDO GUINDA PRI, PT y Morena impugnan mecanismo para nombrar mandos faltantes en el INE

Argumentan que su aprobación fue en “menoscabo” de las atribuciones de la presidenta Guadalupe Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ

En una clara defensa de la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, al considerar que le han “menoscabado” sus atribuciones, los partidos Morena, Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT) impugnaron por separado el mecanismo extraordinario para designar directivos del organismo que seis consejeros, contrarios a la sonorense, aprobaron recientemente.

Por tanto, será la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que decidirá si como ordena el mecanismo, Taddei debe presentar propuestas de titulares para áreas modulares del instituto a más tardar el 15 de enero próximo, y no limitarse a que la Secretaría Ejecutiva, segundo al mando en el INE, así como direcciones y unidades técnicas persistan con un encargado de despacho.

Por turno aleatorio, los recursos de apelación promovidos por los partidos políticos mencionados tocaron a la magistrada Mónica Soto, quien será la presidenta del TEPJF a partir del 1º de enero próximo.

Seguramente acumulará los asuntos y elaborará un proyecto, a consideración de los cinco integrantes de la Sala Superior, y determinará si admite los alegatos de los partidos.

Por ejemplo, Morena aduce no sólo que el acuerdo del INE traspa sus atribuciones reglamentarias, sino que además implica violencia política hacia las mujeres en razón de género en contra de la presidenta.

“Sin ningún sustento legal, el acto impugnado limita, anula y menoscaba el ejercicio efectivo de sus derechos político electorales, el acceso al pleno ejercicio de sus atribuciones inherentes al cargo que desempeña, su libre desarrollo de la función pública y toma de decisiones”, señala el partido guinda.

El meollo de la disputa es la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, con encargado de despacho desde abril pasado, cuando llegaron al INE Taddei y tres consejeros más.

La presidenta y Rita Bell López, Jorge Montañón, Norma de la Cruz y Uuc-kib Espadas consideran que no hay problema en que continúen las áreas con responsables provisionales, mientras Claudia Zavala, Dania Ravel, Arturo Castillo, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Martín Faz insisten en que para su correcta operación ya debe haber titulares en las direcciones de Administración, Servicio Profesional Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, así como en las unidades técnicas de Fiscalización y de lo Contencioso, entre otras.

Los partidos inconformes (cuyos representantes se retiraron de la mesa cuando se inició la discusión del punto, por lo que se rompió el *quorum* al sumarse tres consejeros) indican que el mecanismo en cuestión va más allá de lo que le permite la norma y se afecta el libre ejercicio de la facultad discrecional de la presidenta.

El mecanismo prevé que si no prospera la nueva sugerencia para la Secretaría Ejecutiva “se nombra-

rá a las personas encargadas de despacho” de entre los titulares de la Junta General Ejecutiva.

Para el resto de las direcciones y unidades, los encargados deberán formar parte de la estructura del área de que se trate y ser miembro del Servicio Profesional Electoral.

Varios consejeros insisten en que ya no debe haber responsables provisionales

